

Premios de Historia, Filología y Arte

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Rumeu de Armas.

Vocales: Don Vicente Palacio Atard, don Antonio García-Bellido y Ochando y don Felipe Mateu Llopis.

Secretario: Don José Simón Díaz.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Julio F. Guillén Tato.

Vocales: Don Emilio Sáez Sánchez, don Vicente Rodríguez Casado y don José María Castro y Calvo.

Secretario: Don Juan José Martín González.

Premios de Geografía, Economía, Sociología y Bibliografía

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel de Terán Álvarez.

Vocales: Don Fernando María Castiella Maiz, don Antonio López Gómez y don Nicolás Fernández-Victorio de la Fuente.

Secretario: Don Antonio Perpiñá Rodríguez.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Carmelo Viñas Mey.

Vocales: Don Juan Velarde Fuertes, don Amadeo Tortajada Ferrandis y don Saustianó del Campo Urbano.

Secretario: Don José Manuel Casas Torres.

Premios de Estudios Locales

Tribunal titular:

Presidente: Don José Camón Aznar.

Vocales: Don José Antonio Calderón Quijano, don José María Lacarra de Miguel y don José Antonio Pérez Rioja.

Secretario: Don Antonio Higuera Arnal.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Juan de Contreras y López de Ayala.

Vocales: Don Martín Almagro Bach, don Amadeo G. Melón y Ruiz de Gordejuela y don Amadeo Tortajada Ferrandis.

Secretario: Don José Filgueira Valverde.

Premios de Geología, Biología Vegetal y Ciencias Agrícolas

Tribunal titular:

Presidente: Don José María Fuster Casas.

Vocales: Don Benito Regueiro Varela, don José Fernández de Villalba Comelia y don Pedro Montserrat Recoder.

Secretario: Don Ginés Guzmán Giménez.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Manuel Casas Torres.

Vocales: Don Enrique Montoya Gómez, don Román Casares López y don Manuel Julivert Casagualda.

Secretario: Don Eduardo Esteban Velasco.

Premios de Biología Animal y Medicina

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Fernández de Molina y Cañas.

Vocales: Don Angel Procopio García Gancedo, don Pedro Carda Aparici y don Marcelino Lluch Trull.

Secretario: Don José Salas Falgueras.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Escolar García.

Vocales: Don Enrique Gadea-Buisán, don Isaias Zarazaga Burillo y don Antonio García-Bellido y García de Diego.

Secretario: Don Agustín Albarracín Teulón.

Premios de Matemáticas, Física y Química

Tribunal titular:

Presidente: Don Pedro Abellanas Cebollero.

Vocales: Doña Concepción Llaguno Marchena, don José María Torroja Menéndez y don Severino García-Blanco-Gutiérrez.

Secretario: Don José Luis Segovia Trigo.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Alberto Dou Mas de Xexas.

Vocales: Don Víctor Sánchez-Girón Núñez, don José María Tobío Sillero y don Manuel Sanz Muñoz.

Secretario: Don Vicente Urbistondo Echevarría.

Premios de Investigación Técnica, en todos sus campos

Tribunal titular:

Presidente: Don Miguel García Ortega.

Vocales: Don Manuel Alique Page, don Carlos Barros Santos y don Alvaro García Messeguer.

Secretario: Don Guillermo García Muñoz.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Justiniano Casas Feláez.

Vocales: Don Diego Jordano Barea, don Alberto Barella Miró y don José Antonio Bared Sopena.

Secretario: Don Diego Tinaut Plaza.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Secretario general, Angel González Álvarez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de errores del Decreto 1005/1972, de 23 de marzo, por el que se declara urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica de la Empresa «Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», a 33 KV. de tensión de la central térmica de Ponferrada a Matarrosa del Sil (León).

Advertidos errores en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 22 de abril de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7190, en la quinta línea del encabezamiento del Decreto, primera columna, donde dice: «a 15 KV de tensión», debe decir: «a 33 kilovoltios de tensión».

En la misma página y columna, línea novena, del primer párrafo del artículo único del Decreto, donde dice: «a quince kilovoltios de tensión», debe decir: «a 33 kilovoltios de tensión».

Y en el mismo párrafo, línea 10, donde dice: «Minero Meta-lúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», debe decir: «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.».

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alicante por la que se autoriza el establecimiento de la línea y centro de transformación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Alicante a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, 16, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria;

Resultando que la línea aérea y centro de transformación objeto de este expediente se establece para dar suministro de energía eléctrica para atender a las peticiones formuladas por los habitantes de la Pedanía del Barranco de San Cayetano, de Crevillente, que actualmente carecen de este servicio;

Resultando que la línea cruza sobre otra de la Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís, de Crevillente;

Resultando que de todos los propietarios sobre cuyas fincas sobrevuela la línea solamente se opone a su paso uno de ellos porque cruza sobre una zona de parral alto;

Considerando que es de interés público suministrar energía eléctrica a la Pedanía del Barranco de San Cayetano, de Crevillente;

Considerando que la Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís prestó su conformidad en 14 de agosto de 1970 del cruce de la línea en proyecto sobre la suya;

Considerando que el propietario don Mariano Boronat Sánchez se opone al establecimiento de postes en la zona de su finca plantada de parral alto y propone una modificación que supone un aumento del 54 por 100 del presupuesto de la línea;

Considerando que la Entidad solicitante, atendiendo la petición del oponente, ha propuesto una desviación, con la cual el sobrevuelo sobre la zona de parral se reduce de 180 metros a sólo 30 metros y no se coloca ningún apoyo en esta zona;

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Alicante, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de una línea de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales son las siguientes: Línea aérea de